

En cumplimiento del Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se adiciona el Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publica en el SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co la presente Invitación por el término comprendido del 18 de junio de 2018 al 20 de junio de 2018, con el fin de que cualquier interesado pueda participar.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 004 DE 2018

INVITACION PÚBLICA

1. OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR

1.1 IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC	Descripción
14111500	Papeles de imprenta y papel de escribir
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44121600	Suministros de Escritorio
44121710	Instrumentos de Escritura
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
47161600	Suministros para aseo
47131700	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
48101800	Menaje y utensilios de cocina
50201700	Café y té

1.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

1.2.1 DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: La descripción técnica y características de los bienes requeridos para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación, serán las siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD/ MEDIDA
1	CARPETAS	CUBIERTA LEGAJADORA No. 13 CAPACIDAD MÁX. 250 HOJAS, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
2	RESMA OFICIO	PAPEL BOND 75 GRM/MX2 21,6 X 33 CM OFICIO X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
3	RESMA CARTA	PAPEL BOND 75 GRM/MX2 21,6 X 27,9 CM X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD
4	GRAPAS	GANCHO TIPO GRAPAS REFERENCIA 26/6, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA
5	CLIP ESTÁNDAR	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, ESTÁNDAR	CAJA
6	CLIP MARIPOSA	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, DE 30MM (1/8 IN), POR 50 UND	CAJA
7	LAPICES	LAPIZ MINA NEGRA No.2 (CAJA X 12 UND)	CAJA
8	LAPICEROS	BOLÍGRAFOS DESECHABLES, EN PASTA, PRESENTACIÓN POR 12 UNIDAD CON TAPA, TINTA ROJA Y/O TINTA NEGRA	CAJA
9	BORRADOR	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA TAMAÑO GRANDE CAJA X 24 UND	CAJA
10	PAD MOUSE	PAD MOUSE, BASE EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, DESCANSA MUÑECA EN GEL SUAVE, DE COLORES, SUAVE AL TACTO	UNIDAD

11	GRAPADORA	GRAPADORA ESTÁNDAR TIPO OFICIO	UNIDAD
12	PAPEL CONTAC	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 METROS	ROLLO
13	CINTA PEGANTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DELGADA CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO INVISIBLE DIMENSIONES DE 48 MM X 40 MTS	ROLLO
14	CINTA	CINTA DE ENMASCARAR 38 X 25 CM	ROLLO
15	BATERIAS	DOBLE A - TRIPLE A , ALCALINA, DURACIÓN EXTRAPOWER	UNIDAD
16	CD	CD - EN BLANCO REGRABABLES TORRE X 100	TORRE
17	DVD	DVD - EN BLANCO REGRABABLES TORRE X 100	TORRE
18	MARCADORES	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA FINA 0,9 MM, (CAJA X 12), COLORES: NEGRO, ROJO, AZUL	CAJA
19	MINI SEPARADOR	PAPEL COUCHE, ADHESIVOS, COLOR VARIADOS, BARNIZ UV AL FRENTE 5,1 X 18,2	PAQUETE
20	PEGANTE	PEGANTE EN BARRA, EN PRESENTACIÓN DE 20 G SIN GLICERINA	UNIDAD
21	RESALTADORES	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA FLUORESCENTE MAYOR A 2,5 G DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA, PARA REALIZAR DOS (2) TRAZOS COLORES FUCSIA, NARANJA, AMARILLO (CAJA X 12)	CAJA
22	MARCADOR	MARCADORES BORRABLES CON PUNTA ANCHA DE 3 LÍNEAS, COLORES NEGRO, ROJO Y AZUL	UNIDAD
23	TINTA PARA SELLO	TINTA PARA SELLO SIN ACEITE NO TOXICA, EN RECIPIENTE DE PLÁSTICO HERMÉTICO DE 30 CC	UNIDAD
24	ALMOHADILLA PARA SELLOS	ALMOHADILLA PARA SELLO, DE FORMA RECTANGULAR, DIMENSIONES MAYOR A 70 X 100 Y MENOR O IGUAL A 100 X 150 MM Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO	UNIDAD
25	SELLO NUMERADOR Y/O FECHADOR	SELLO NUMERADOR ENTINTADO MANUAL	UNIDAD
26	ALMOHADILLA DÁCTILAR Y/O HUELLEROS	ALMOHADILLA DÁCTILAR REDONDA DE 5 CM	UNIDAD
27	SACA GRAPAS	SACA GRAPA 26/6	UNIDAD
28	FUNDAS CD - DVD	FUNDAS PLÁSTICAS DOBLE PARA CD/DVD X 100 UND	PAQUETE
29	SACAPUNTAS	SACAPUNTAS METÁLICO CON UN (1) ORIFICIO RECTÁNGULAR	UNIDAD
30	RECIBO DE CAJA MENOR	PAQUETE DE RECIBO DE CAJA MENOR	PAQUETE
31	GUANTES	PAQUETE DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX (PAQUETE X 100)	PAQUETE
32	BORRADOR TABLERO	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD
33	EXACTO	AGARRE PLÁSTICO, CON CUCHILLA DE ACERO AL CARBONO	UNIDAD
34	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES	CUADERNOS ARGOLLADO PASTA DURA GRANDE	UNIDAD
35	TAPA BOCAS	TAPA BOCAS DESECHABLES CON ELÁSTICO	CAJA
36	MEMOS ADHESIVOS	TACO DE MEMOS CUADRADOS DE COLORES	PAQUETE
37	SOBRE DE MANILA (TAMAÑO CARTA)	SOBRE BOLSA, EN PAPEL BOND DE 90 G/M2, DE TAMAÑO 25,0X31,0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR CON IMPRESIÓN, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. (CARTA)	UNIDAD
38	SOBRE DE MANILA (TAMAÑO OFICIO)	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75G/M2, DE TAMAÑO 25,0X35,0 CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR CON IMPRESIÓN, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. (OFICIO)	UNIDAD

39	SOBRE DE MANILA (GIGANTE)	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE TAMAÑO GIGANTE, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR CON IMPRESIÓN, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. (GIGANTE)	UNIDAD
40	CALCULADORA	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS	UNIDAD
41	LIGAS O BANDAS	LIGAS O BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS PARA EMBALAJE DE PAPELERÍA	CAJA
42	LIBRO DE ACTAS	LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES TAMAÑO OFICIO 100 HOJAS RAYADAS, 200 FOLIOS, NUMERADO, CON PASTA DURA	UNIDAD
43	TIJERAS	TIJERA PARA OFICINA DE 6,5"	UNIDAD
44	COLBON	COLBÓN LIQUIDO UNIVERSAL 225 GR	UNIDAD
45	PERFORADORA	PERFORADORA MEDIANA 2 HUECOS, FÁCIL PALANCA DE ACERO, DISTANCIA DE PERFORACIÓN: 8CM, CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 20 HOJAS O MÁS, CON TRAMPILLA PARA VACIAR CONFETIS, CON SISTEMA DE BLOQUEO	UNIDAD
46	CINTA	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 100M	UNIDAD
47	CAJA DE ARCHIVO	CAJA DE ARCHIVO PARA DOCUMENTOS INACTIVO # 12	UNIDAD
48	GANCHO LEGAJADOR	GANCHO TIPO LEGAJADOR PLÁSTICO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE, POR 20 JUEGOS	PAQUETE
49	HUMECTADORA EN CREMA	HUMECTADORA EN CREMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES 30 X 70MM Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO X 28 GRAMOS	UNIDAD
50	USB	USB CAPACIDAD DE MINIMO 16 GB HASTA 32 GB	UNIDAD
51	TONER	TONNER IMPRESORAS HP - REFERENCIA 85A - GENERICO	UNIDAD
52	TONER	TONNER IMPRESORAS HP - REFERENCIA 83A - GENERICO	UNIDAD
53	TONER	TONNER IMPRESORAS HP - REFERENCIA 36A GENERICO	UNIDAD
54	TONER	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1135 GENERICO	UNIDAD
55	TONER	TONER PARA IMPRESORA OKI- REFERENCIA ES5162LP MFP	UNIDAD
56	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORA EPSON - COLOR NEGRO (BK)	UNIDAD
57	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORA EPSON - COLOR CIAN (C)	UNIDAD
58	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR CIAN CLARO (LC)	UNIDAD
59	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR MAGENTA (M)	UNIDAD
60	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR MAGENTA CLARO (LM)	UNIDAD
61	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR AMARILLO (Y)	UNIDAD
62	COLADOR DE CAFÉ	COLADOR DE CAFÉ EN TELA TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD
63	COLADOR DE CAFÉ	COLADOR DE CAFÉ EN TELA GRANDE PARA GRECA	UNIDAD
64	GUANTES	GUANTES DE LATEX MULTIUSOS TALLA 7,0	UNIDAD
65	ESCOBA	ESCOBA ARTESANAL DE PALMA	UNIDAD
66	BALLETAS	DIMENSIONES: 30 X 50, 100% ALGODÓN TIPO TELA. BLANCO O ROJO	UNIDAD
67	PAPEL HIGIENICO	DOBLE HOJA BLANCO, DE 2c, 96mm X 17,98M. PAQUETE X 12	PAQUETE
68	DESINFECTANTE	CONCENTRACIÓN PARA DESINFECCIÓN DE PISOS CON OLOR FLORAL Y VAINILLA, DE 1000 CC	ENVASE PLASTICO
69	DETERGENTE	DETERGENTE EN POLVO CON PRESENTACIÓN DE 3000 GR, ALCALINO CON BLANQUEADOR DE USO GENERAL CON FRAGANCIA	UNIDAD
70	TERMO PARA TINTO CON BOMBA	TERMO CON BOMBA PARA CAFÉ DE 2 LTS, ACERO INOXIDABLE CON CABEZA DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA	UNIDAD
71	CREMA PARA PLATOS	CREMA LAVAPLATOS CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR	UNIDAD
72	LIMPIDO	BLANQUEADOR EN BOTELLA PLÁSTICA CON VOLUMEN DE 1000 CM	ENVASE PLASTICO

73	ESPONJA	ESPONJA PARA PLATOS CON MICROFIBRA INOX. PAQUETE X 6	UNIDAD
74	AROMATICAS	CAJA X 20 SABORES INSTANTANEA EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, X (5-6) G SABORES: CANELA, FRUTOS ROJOS, MANZANILLA, YERBABUENA	CAJA
75	VAR SOL	VAR SOL O BIO VAR SOL DESENGRASANTE FRASCO 800 CC	ENVASE PLASTICO
76	LIMPIA VIDRIOS	LIMPIA VIDRIO DE 500 CC, CON FRAGANCIA, CON ATOMIZADOR	ENVASE PLASTICO
77	AMBIENTADOR	AROMATIZANTE DE AMBIENTE DE AEROSOL, 360 CM3 CONTENIDO PRESURIZADO	ENVASE PLASTICO
78	VASOS	VASO LARGO DE VIDRIO TENSIONADO CON UNA CAPACIDAD ENTRE (9,1 - 10) ONZAS	UNIDAD
79	ESCOBA	ESCOBA PARA PISO CON CERDAS SEMI DURAS CON MANGO DE MADERA Y/O ALUMINIO CUBIERTO	UNIDAD
80	ACIDO MURIATICO	ACIDO MURIATICO EN GARRAFA PLÁSTICA, PRESENTACIÓN POR 500 CM3	UNIDAD
81	JABON LIQUIDO	JABÓN LIQUIDO PARA TOCADOR CREMOSO EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE 1000 CM3, TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD
82	JABÓN	JABÓN DE LAVAR AZUL EN BARRA X 300 GR	UNIDAD
83	VASO	VASO DESECHABLE CAFETERO X 50 UND	PAQUETE
84	PORTA VASO	PORTA VASO PARA VASO DESECHABLE CAFETERO PAQUETE X 12	PAQUETE
85	BOMBILLO	BOMBILLO AHORRADOR DE ENERGÍA 22 W	UNIDAD
86	BOLSA	BOLSA EXTRA JUMBO NEGRA PAQUETE X 10 BOLSA NEGRA 100 X 70 CM, CALIBRE 3 PAQUETE X 10	PAQUETE
87	TRAPERO	TRAPERO ENCABADO MOÑO DE 100% ALGODÓN, CON MANGO DE MADERA DE 140 CM	UNIDAD
88	CAFÉ	CAFÉ COLOMBIANO DE CALIDAD, MOLIDO EN BOLSA METALIZADA DE 500 GR	UNIDAD
89	AZUCAR	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1000 GR	PAQUETE
90	POCILLOS / PLATOS	POCILLOS PARA TÉ O CAFÉ DE 200 CM3 COLOR BLANCO EN PORCELANA, PLATOS PANDO OVALADOS 16 CM3 COLOR BLANCO EN PORCELANA	UNIDAD
91	BOLSA	BOLSA PARA PAPELERA 18 X 18 EN POLIETILENO BLANCA PAQUETE X 24 UND	PAQUETE
92	JARRA	JARRAS PLASTICAS CON TAPA CON CAPACIDAD DE 2 LTS	UNIDAD
93	JARRA	JARRAS DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 2 LTS	UNIDAD
94	PLATOS	PLATOS TAMAÑO BANDEJA OVALADOS CON MEDIDA MINIMA DE 39 CM	UNIDAD
95	AZUCARERA	AZUCARERAS EN PORCELANA BLANCA	UNIDAD
96	VASOS	VASOS DESECHABLES CON MEDIDA 12 ONZ PAQUETE X 50	PAQUETE
97	POCILLOS	POCILLOS PARA AROMATICAS 6 x 6 cm	UNIDAD
98	BANDEJAS	BANDEJAS EN ELECTROPLATA RECTAGULARES DE MINIMO 40 X 60 CM	UNIDAD
99	CUCHILLOS	CUCHILLOS EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO POLIOXIMETILENO MEDIDAS 18CM X 7"	UNIDAD
100	RECOGEDOR	RECOGEDOR DE BASURA CON MEDIDA DE 27CM X 70	UNIDAD
101	COLADOR	COLADOR PLASTICO DE 13 CM	UNIDAD

Las cantidades y entrega de los de los bienes y/o elementos a suministrar se realizará según los requerimientos y/o necesidades de la entidad. IDECESAR se reserva el derecho de modificar las cantidades de los elementos o no solicitarlos conforme a las necesidades propias del funcionamiento del Instituto.

No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor del Contrato en cada entrega.

IDECESAR a través del supervisor designado, solicitará al contratista durante la ejecución del contrato el suministro de los bienes y/o elementos que se requieran, cada vez que ocurra la necesidad.

Resultará seleccionado el proponente que ofrezca el menor precio, para lo cual se deberá tener en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los ítems descritos.

El contrato se suscribirá por el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.

Por tratarse de un proceso de suministro a precios unitarios fijos el proponente deberá sostener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor de los servicios a contratar no exceden el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

3. ALCANCE DE LA OFERTA

Al presentar la OFERTA el PROPONENTE acepta la totalidad de los términos y exigencias previstas en la presente Invitación Pública.

El PROPONENTE entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato.

Por la sola presentación de la OFERTA, se considera que los PROPONENTES han estudiado en forma completa el contenido de la Invitación Pública, incluyendo los formatos y demás documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que esta Invitación Pública es completa, compatible y adecuada para identificar los servicios que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del contrato y que han tenido en cuenta todo lo anterior para definir precios, plazos y demás aspectos de su OFERTA, necesarios para la debida ejecución del contrato.

En la circunstancia que el proponente con quien se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente proceso de selección es de: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$11.999.943) incluido IVA y demás impuestos y contribuciones vigentes.

El Contrato se adjudicará por el 100% del presupuesto oficial, el cual se irá ejecutando según requerimientos de la entidad, durante la vigencia del contrato y valores ofertados.

IDECESAR cancelará el valor del Contrato amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 118 de fecha 6 de junio de 2018, con cargo al rubro 032106 – Materiales y Suministros, documento expedido por el Profesional Especializado de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de IDECESAR.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en las Instalaciones del Instituto para el desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en el municipio de Valledupar.

7. DURACION DEL CONTRATO: El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será de seis (6) meses o hasta el agotamiento de los recursos (lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO

IDECESAR cancelará al Contratista seleccionado el valor del Contrato, en moneda legal colombiana, mediante actas parciales, de acuerdo a los bienes y/o elementos suministrados por el Contratista a IDECESAR, previa presentación de la factura debidamente diligenciada en la Oficina de Tesorería, Acta de recibo de los elementos y/o bienes solicitados y entregados a satisfacción, firmada por el Supervisor y Constancia de aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y el pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación), cuando a ello haya lugar.

9. GARANTIA

En la etapa contractual, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el proponente favorecido deberá constituir, con sus propios recursos a favor del INTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR , de acuerdo con el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; que deberá incluir como riesgos amparados los siguientes:

- a. **Cumplimiento del Contrato:** Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- b. **Calidad de los bienes:** Corresponderá al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Así mismo, se debe incluir en el Contrato a celebrar, una **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD** conforme a la cual, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, derivadas de la ejecución del respectivo contrato.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma y descripción general del presente proceso de Selección de mínima Cuantía es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación Invitación Pública	Del 18 de junio de 2018 al 20 de junio de 2018
Plazo para la presentación de ofertas	Del 18 de junio de 2018 al 20 de junio de 2018 hasta las 10:00 a.m., en la Oficina Jurídica de IDECESAR, Calle 28 No. 6ª -15
Fecha límite para publicar adendas	19 de junio de 2018
Evaluación de propuestas	21 de junio de 2018

Publicidad del Informe de Evaluación y Plazo para presentar observaciones al mismo	22 de junio de 2018
Publicación de las respuestas a las observaciones y de la comunicación de aceptación de la oferta al proponente seleccionado.	25 de junio de 2018
Legalización	Del 25 de junio de 2018 al 27 de junio de 2018

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación pública.

11. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas u ofertas deberán ser entregadas por los interesados en participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía en la Oficina Jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR, ubicada en la Calle 28 No. 6ª – 15 Barrio Santa Rosa de Valledupar, hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinte (20) de junio de 2018.

Las propuestas podrán ser entregadas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta. Si la oferta es presentada después de la fecha y hora señalada, no se tendrá en cuenta.

12. ADENDAS

La modificación del contenido de la presente Invitación Pública se realizará a través de adendas, las cuales pasarán a formar parte de la misma.

Las adendas podrán expedirse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso y serán publicadas en el SECOP.

13. CAUSALES PARA RECHAZAR LAS OFERTAS.

El Instituto para el desarrollo del Cesar-IDECESAR, rechazará las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando no se presente la Oferta Económica
- Cuando se encuentre que el oferente o uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución o la ley.
- Cuando no allegue la información solicitada por la entidad con el objeto de aclarar su propuesta ó hacerlo en forma incompleta ó extemporánea.
- Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta.
- Cuando el valor total de la oferta inicial incluido IVA, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.
- Cuando la oferta haya sido presentada extemporáneamente.

g. Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de Consorcio o Unión temporal.

h. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los bienes y/o elementos requeridos según Invitación Pública.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta como son: a) cuando no se presente oferta alguna, b) cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la Invitación Pública. c) cuando falte voluntad de participación.

15. PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas se considerarán válidas hasta tres (3) meses después de su presentación, tiempo en el cual los oferentes mantendrán las condiciones ofrecidas.

16. EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, realizará la evaluación de las propuestas presentadas dentro del término establecido en el cronograma.

La evaluación y verificación de las ofertas se realizará mediante la evaluación de la oferta con el menor precio y verificación de las condiciones de la invitación.

En caso de que éste no cumpla con las condiciones de la invitación, procederá la verificación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

17. PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de verificación y evaluación será publicado en el SECOP, por el término de un (1) día hábil, dentro del cual los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, las cuales se radicarán en la oficina jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR y deberán ser dirigidas así:

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR -IDECESAR
Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa
Valledupar

Ref: Observaciones a la evaluación del "Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2018".

Objeto:

Sólo serán atendidas aquellas observaciones que hayan sido recibidas en el Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, durante el periodo establecido para tal fin.

18. ADJUDICACION

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente Invitación Pública, cumpla con los requisitos jurídicos y acredite la experiencia mínima requerida.

Con la Publicación de la comunicación de aceptación en el Secop, el proponente Seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

19. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate entre ofertas con el menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según orden de entrega de las mismas.

20. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS A LOS PROPONENTES

20.1 En el presente Proceso de Selección de mínima cuantía podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, éstos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR.
- b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, señalarán las reglas básicas que regularán sus relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos y para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar. La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales las sanciones por incumplimiento, serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- c) Se designará un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- d). La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.

20.2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y al Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

- El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

-El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.

- El oferente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho ante el Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR .

Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que el Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

20.3 PROPONENTES HÁBILES

El número mínimo de ofertas hábiles exigido para no declarar desierta la selección de mínima cuantía es de una (1).

21. ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre el Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR, y que le correspondan y, los adjuntará a la propuesta; presentarán su propuesta sujetándose al orden establecido en el numeral 22. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, con el fin de facilitar su estudio.

La oferta se presentará en original, en sobre cerrado y dentro del plazo fijado para ello, según cronograma del proceso de elección de mínima cuantía.

El sobre se marcará de la siguiente forma:

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR –IDECESAR
Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa
Valledupar-Cesar

Contiene: Propuesta Original.
Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2018
Objeto:
Oferente:

La oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseer documentos originales, se podrán adjuntar copias.

Sin embargo el Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

De conformidad con lo indicado por el artículo 10 de la Ley 962 de 2005, se recibirán ofertas enviadas por correo certificado, las cuales se entenderán recibidas el día en que efectivamente el documento llegue a la entidad y que en todo caso, deberán ser radicadas en la oficina jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar –IDECESAR a más tardar en la hora y fecha indicadas en la Invitación Pública para el cierre del proceso de selección.

22. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes exigidos y la oferta económica, en el siguiente orden:

- Índice.

22.1 REQUISITOS HABILITANTES

Documentos que acrediten la Capacidad Jurídica.

a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Diligenciar Anexo No. 1, 2 o 3, según corresponda.

b. Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Diligenciar según modelo Anexo No. 4.

c. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil del proponente.

Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil del proponente y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal según el caso, en el que conste que están constituidos o registrados, por lo menos con tres (3) años de antelación a la fecha de apertura del proceso.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección de mínima Cuantía. En caso que las actividades se encuentren descritas según la CIIU, el proponente deberá tener inscrito al menos los siguientes Códigos: 4761, 4649 y 4631.

Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección de Mínima Cuantía.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, expedida con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso, en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía.

En éste caso, se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto del presente proceso contractual.

En caso de prórroga del plazo del proceso de selección de mínima cuantía, el certificado de Existencia y Representación Legal o el Registro Mercantil, tendrán validez con la primera fecha prevista para el cierre del presente proceso.

Los documentos otorgados en el exterior se deberán presentar legalizados en la forma prevista en el artículo 480 del Código de Comercio o de acuerdo con la Ley 455 de 1988, sin perjuicio de que el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

d. Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad. La Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente debe manifestar bajo la gravedad del juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, el representante de estos deberá manifestar que ni él ni las personas jurídicas que integran el consorcio o la unión temporal, se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

e. Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

f. Certificado expedido por la Contraloría General de la República de la Empresa y su Representante Legal, en la que conste que no figura en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610 de 2.000. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

No obstante lo anterior, la entidad por tratarse de un requisito necesario para la futura contratación, podrá consultar y verificar ante la Contraloría General de la República la no existencia de responsabilidades fiscales.

g. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal en el que conste que no presenta antecedentes disciplinarios. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

No obstante lo anterior, la entidad por tratarse de un requisito necesario para la futura contratación, podrá consultar y verificar ante la Procuraduría General de la República la no existencia de antecedentes disciplinarios.

h. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de Selección y por lo menos durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, lo acreditarán con la correspondiente declaración juramentada. (Ley 789 de 2002).

i. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso.

j. Registro Único Tributario (RUT), de fecha no inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. Los códigos de las actividades económicas registradas en este documento deberán concordar con los inscritos en el Certificado de Cámara de Comercio.

k. Anexar certificación bancaria, en donde conste la titularidad de la cuenta en la que se consignará el valor del contrato y que la misma se encuentre activa. (Decreto 2789 de 2004).

Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o en Unión Temporal, este formato lo allegará al día siguiente de la adjudicación con los datos del NIT del Consorcio o de la Unión Temporal.

l. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

m. Manifestación de compromiso anticorrupción. Num 20.2

Documentos que acreditan la Experiencia mínima

n. Experiencia mínima exigida:

Se acredita mediante el anexo de hasta una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado, por el proponente durante los dos (2) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía, cuyo objeto hubiese sido igual o similar a la del presente proceso, expedidas por las entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso. Entiéndase por objeto igual o similar, el que comprenda el suministro y/o compra de papelería y/o útiles de oficina.

Para tal fin, el proponente deberá hacer uso del formato establecido por la entidad para tal fin, si no es posible, la certificación que allegue deberá contener como mínimo la siguiente información:

Nombre de la Entidad contratante

Objeto del contrato

Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y terminación)

Valor del Contrato

Calidad del servicio (Excelente o buena)

Nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona que expide la certificación.

Sólo serán tenidas en cuenta las certificaciones en las cuales conste que la calidad del servicio y/o bien, es excelente o buena.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje.

La calificación de la experiencia en el caso consorcios o uniones temporales se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcional a su participación en el mismo.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permitan su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato que permita evaluar la certificación

El Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de los documentos.

22.2 OFERTA ECONOMICA

La oferta económica se diligenciará en el cuadro indicado por la entidad - Anexo No.5

El cálculo del IVA debe hacerse sobre el valor unitario. Los valores (unitario, Iva, Unitario incluido IVA y sumatoria valores totales unitarios) de la propuesta económica deberán ser expresados en pesos colombianos y **no reflejarán decimales**.

Para todos los efectos, se ajustarán los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los cincuenta centavos.

El valor total de la cotización se refleja en la sumatoria de la columna "valor unitario incluido IVA" la cual no podrá tener decimales.

Se indicará con una nota al pie del cuadro el porcentaje de IVA aplicado; en el evento de ofrecerse descuentos éstos deberán estar incluidos en el valor unitario antes de IVA y no se reflejarán en el cuadro. Igualmente se indicará la garantía y el término de validez de la oferta.

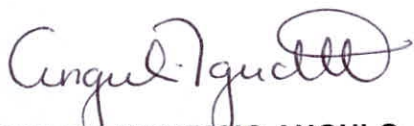
Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios de los bienes y/o elementos, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la propuesta económica.

Resultará seleccionado el proponente que ofrezca el menor precio, para lo cual se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los ítems descritos.

Los oferentes deberán presentar la propuesta por el **sistema de precios unitarios fijos**, para todos los bienes y/o elementos requeridos. En dicho valor deben estar contenidos los gastos directos e indirectos, en que incurra dentro del proceso y posteriormente en la ejecución del contrato.

Cualquier error u omisión de la estimación del costo de la propuesta, será por cuenta y riesgo del oferente.

El Contrato se suscribirá por el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad en la Invitación Pública.



OSWALDO MAURICIO ANGULO AGUDELO
Gerente -IDECESAR

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa

Valledupar (Cesar)

_____, me permito presentar la propuesta relacionada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2018, del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adendas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación pública.
- 4.- La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- 6.- conozco las características y condiciones del servicio a prestar.
- 7.- El valor de la presente propuesta es de..... (\$.....)
- 8.- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, la siguiente:..... Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
- 9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 10.- Me obligo para con el Instituto para el Desarrollo del Cesar, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato, como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del proponente

C.C. No. expedida en.....

ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PERSONA JURIDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa

Valledupar (Cesar)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____ me permito presentar la propuesta relacionada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2018 del Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la propuesta.
- 2.- Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adendas, y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
- 5.- Conozco las características y condiciones del servicio a prestar
- 6.- La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
- 7.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- 8.- El valor de la presente propuesta es de..... (\$)
- 9.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, es la siguiente:
Ciudad Departamento.....
Tel. Fax.
- 10.- Me obligo para con la el Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato, como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y hasta su liquidación final.
- 11.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal
C.C. No. _____ expedida en _____

ANEXO No. 3

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa

Valledupar (Cesar)

_____ en mi calidad de representante del Consorcio () o Unión Temporal (), me permito presentar la propuesta relacionada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2018 del Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR , cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la propuesta.
- 2.- Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete al Consorcio () o Unión Temporal () que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adendas, que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
- 5.- Conozco las características y condiciones del servicio a prestar
- 6.- La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
- 7.- Ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que legalmente represento se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- 8.- El valor de la presente propuesta económica es de..... (\$)
- 9.- La dirección comercial del Consorcio () o Unión Temporal () que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, es la siguiente:.....ciudad.....
Departamento.....
Tel.....Fax.....
10. La duración del Consorcio () o Unión Temporal () será por el término de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
11. Me obligo para con el Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato, como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y hasta su liquidación final.
12. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del Representante Legal
C.C. No. expedida en

ANEXO No. 4

CARTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR

Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa

Valledupar (Cesar)

Apreciados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio () Unión Temporal (), para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2018 del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, cuyo objeto consiste en _____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION o NIT	ITEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

El representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con la las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio () Unión temporal ().

ANEXO No. 5

PROPUESTA ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 004 DE 2018

ITEMS	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD/ MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	CARPETAS	CUBIERTA LEGAJADORA No. 13 CAPACIDAD MÁX. 250 HOJAS, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD			
2	RESMA OFICIO	PAPEL BOND 75 GRM/MX2 21,6 X 33 CM OFICIO X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD			
3	RESMA CARTA	PAPEL BOND 75 GRM/MX2 21,6 X 27,9 CM X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD			
4	GRAPAS	GANCHO TIPO GRAPAS REFERENCIA 26/6, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA			
5	CLIP ESTÁNDAR	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, ESTÁNDAR	CAJA			
6	CLIP MARIPOSA	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, DE 30MM (1/8 IN), POR 50 UND	CAJA			
7	LAPICES	LAPIZ MINA NEGRA No.2 (CAJA X 12 UND)	CAJA			
8	LAPICEROS	BOLÍGRAFOS DESECHABLES, EN PASTA, PRESENTACIÓN POR 12 UNIDAD CON TAPA, TINTA ROJA Y/O TINTA NEGRA	CAJA			
9	BORRADOR	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA TAMAÑO GRANDE CAJA X 24 UND	CAJA			
10	PAD MOUSE	PAD MOUSE, BASE EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, DESCANSA MUÑECA EN GEL SUAVE, DE COLORES, SUAVE AL TACTO	UNIDAD			
11	GRAPADORA	GRAPADORA ESTÁNDAR TIPO OFICIO	UNIDAD			
12	PAPEL CONTAC	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 METROS	ROLLO			
13	CINTA PEGANTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DELGADA CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO INVISIBLE DIMENSIONES DE 48 MM X 40 MTS	ROLLO			
14	CINTA	CINTA DE ENMASCARAR 38 X 25 CM	ROLLO			
15	BATERIAS	DOBLE A - TRIPLE A , ALCALINA, DURACIÓN EXTRAPOWER	UNIDAD			
16	CD	CD - EN BLANCO REGRABABLES TORRE X 100	TORRE			
17	DVD	DVD - EN BLANCO REGRABABLES TORRE X 100	TORRE			
18	MARCADORES	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA FINA 0,9 MM, (CAJA X 12), COLORES: NEGRO, ROJO, AZUL	CAJA			
19	MINI SEPARADOR	PAPEL COUCHE, ADHESIVOS, COLOR VARIADOS, BARNIZ UV AL FRENTE 5,1 X 18,2	PAQUETE			
20	PEGANTE	PEGANTE EN BARRA, EN PRESENTACIÓN DE 20 G SIN GLICERINA	UNIDAD			
21	RESALTADORES	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA FLUORESCENTE MAYOR A 2,5 G DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA, PARA REALIZAR DOS (2) TRAZOS COLORES FUCSIA, NARANJA, AMARILLO (CAJA X 12)	CAJA			
22	MARCADOR	MARCADORES BORRABLES CON PUNTA ANCHA DE 3 LÍNEAS, COLORES NEGRO, ROJO Y AZUL	UNIDAD			

23	TINTA PARA SELLO	TINTA PARA SELLO SIN ACEITE NO TOXICA, EN RECIPIENTE DE PLÁSTICO HERMÉTICO DE 30 CC	UNIDAD			
24	ALMOHADILLA PARA SELLOS	ALMOHADILLA PARA SELLO, DE FORMA RECTANGULAR, DIMENSIONES MAYOR A 70 X 100 Y MENOR O IGUAL A 100 X 150 MM Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO	UNIDAD			
25	SELLO NUMERADOR Y/O FECHADOR	SELLO NUMERADOR ENTINTADO MANUAL	UNIDAD			
26	ALMOHADILLA DÁCTILAR Y/O HUELLEROS	ALMOHADILLA DÁCTILAR REDONDA DE 5 CM	UNIDAD			
27	SACA GRAPAS	SACA GRAPA 26/6	UNIDAD			
28	FUNDAS CD - DVD	FUNDAS PLÁSTICAS DOBLE PARA CD/DVD X 100 UND	PAQUETE			
29	SACAPUNTAS	SACAPUNTAS METÁLICO CON UN (1) ORIFICIO RECTÁNGULAR	UNIDAD			
30	RECIBO DE CAJA MENOR	PAQUETE DE RECIBO DE CAJA MENOR	PAQUETE			
31	GUANTES	PAQUETE DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX (PAQUETE X 100)	PAQUETE			
32	BORRADOR TABLERO	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	UNIDAD			
33	EXACTO	AGARRE PLÁSTICO, CON CUCHILLA DE ACERO AL CARBONO	UNIDAD			
34	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES	CUADERNOS ARGOLLADO PASTA DURA GRANDE	UNIDAD			
35	TAPA BOCAS	TAPA BOCAS DESECHABLES CON ELÁSTICO	CAJA			
36	MEMOS ADHESIVOS	TACO DE MEMOS CUADRADOS DE COLORES	PAQUETE			
37	SOBRE DE MANILA (TAMAÑO CARTA)	SOBRE BOLSA, EN PAPEL BOND DE 90 G/M2, DE TAMAÑO 25,0X31,0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR CON IMPRESIÓN, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. (CARTA)	UNIDAD			
38	SOBRE DE MANILA (TAMAÑO OFICIO)	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75G/M2, DE TAMAÑO 25,0X35,0 CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR CON IMPRESIÓN, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. (OFICIO)	UNIDAD			
39	SOBRE DE MANILA (GIGANTE)	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE TAMAÑO GIGANTE, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR CON IMPRESIÓN, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. (GIGANTE)	UNIDAD			
40	CALCULADORA	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS	UNIDAD			
41	LIGAS O BANDAS	LIGAS O BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS PARA EMBALAJE DE PAPELERÍA	CAJA			
42	LIBRO DE ACTAS	LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES TAMAÑO OFICIO 100 HOJAS RAYADAS, 200 FOLIOS, NUMERADO, CON PASTA DURA	UNIDAD			
43	TIJERAS	TIJERA PARA OFICINA DE 6,5"	UNIDAD			
44	COLBON	COLBÓN LIQUIDO UNIVERSAL 225 GR	UNIDAD			
45	PERFORADORA	PERFORADORA MEDIANA 2 HUECOS, FÁCIL PALANCA DE ACERO, DISTANCIA DE PERFORACIÓN: 8CM, CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 20 HOJAS O MÁS, CON TRAMPILLA PARA VACIAR CONFETIS, CON SISTEMA DE BLOQUEO	UNIDAD			
46	CINTA	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 100M	UNIDAD			
47	CAJA DE ARCHIVO	CAJA DE ARCHIVO PARA DOCUMENTOS INACTIVO # 12	UNIDAD			

48	GANCHO LEGAJADOR	GANCHO TIPO LEGAJADOR PLÁSTICO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE, POR 20 JUEGOS	PAQUETE			
49	HUMECTADORA EN CREMA	HUMECTADORA EN CREMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES 30 X 70MM Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO X 28 GRAMOS	UNIDAD			
50	USB	USB CAPACIDAD DE MÍNIMO 16 GB HASTA 32 GB	UNIDAD			
51	TONER	TONNER IMPRESORAS HP - REFERENCIA 85A - GENERICO	UNIDAD			
52	TONER	TONNER IMPRESORAS HP - REFERENCIA 83A - GENERICO	UNIDAD			
53	TONER	TONNER IMPRESORAS HP - REFERENCIA 36A GENERICO	UNIDAD			
54	TONER	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1135 GENERICO	UNIDAD			
55	TONER	TONER PARA IMPRESORA OKI- REFERENCIA ES5162LP MFP	UNIDAD			
56	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORA EPSON - COLOR NEGRO (BK)	UNIDAD			
57	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORA EPSON - COLOR CIAN (C)	UNIDAD			
58	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR CIAN CLARO (LC)	UNIDAD			
59	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR MAGENTA (M)	UNIDAD			
60	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR MAGENTA CLARO (LM)	UNIDAD			
61	TINTA	TINTAS ORIGINALES IMPRESORAS EPSON - COLOR AMARILLO (Y)	UNIDAD			
62	COLADOR DE CAFÉ	COLADOR DE CAFÉ EN TELA TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD			
63	COLADOR DE CAFÉ	COLADOR DE CAFÉ EN TELA GRANDE PARA GRECA	UNIDAD			
64	GUANTES	GUANTES DE LATEX MULTIUSOS TALLA 7,0	UNIDAD			
65	ESCOBA	ESCOBA ARTESANAL DE PALMA	UNIDAD			
66	BALLETAS	DIMENSIONES: 30 X 50, 100% ALGODÓN TIPO TELA. BLANCO O ROJO	UNIDAD			
67	PAPEL HIGIENICO	DOBLE HOJA BLANCO, DE 2c, 96mm X 17,98M. PAQUETE X 12	PAQUETE			
68	DESINFECTANTE	CONCENTRACIÓN PARA DESINFECCIÓN DE PISOS CON OLOR FLORAL Y VAINILLA, DE 1000 CC	ENVASE PLASTICO			
69	DETERGENTE	DETERGENTE EN POLVO CON PRESENTACIÓN DE 3000 GR, ALCALINO CON BLANQUEADOR DE USO GENERAL CON FRAGANCIA	UNIDAD			
70	TERMO PARA TINTO CON BOMBA	TERMO CON BOMBA PARA CAFÉ DE 2 LTS, ACERO INOXIDABLE CON CABEZA DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA	UNIDAD			
71	CREMA PARA PLATOS	CREMA LAVAPLATOS CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR	UNIDAD			
72	LIMPIDO	BLANQUEADOR EN BOTELLA PLÁSTICA CON VOLUMEN DE 1000 CM	ENVASE PLASTICO			
73	ESPONJA	ESPONJA PARA PLATOS CON MICROFIBRA INOX. PAQUETE X 6	UNIDAD			
74	AROMATICAS	CAJA X 20 SABORES INSTANTANEA EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, X (5-6) G SABORES: CANELA, FRUTOS ROJOS, MANZANILLA, YERBABUENA	CAJA			
75	VARSOL	VARSOL O BIO VARSOL DESENGRASANTE FRASCO 800 CC	ENVASE PLASTICO			
76	LIMPIA VIDRIOS	LIMPIA VIDRIO DE 500 CC, CON FRAGANCIA, CON ATOMIZADOR	ENVASE PLASTICO			
77	AMBIENTADOR	AROMATIZANTE DE AMBIENTE DE AEROSOL, 360 CM3 CONTENIDO PRESURIZADO	ENVASE PLASTICO			
78	VASOS	VASO LARGO DE VIDRIO TENSIONADO CON UNA CAPACIDAD ENTRE (9,1 - 10) ONZAS	UNIDAD			

79	ESCOBA	ESCOBA PARA PISO CON CERDAS SEMI DURAS CON MANGO DE MADERA Y/O ALUMINIO CUBIERTO	UNIDAD			
80	ACIDO MURIATICO	ACIDO MURIÁTICO EN GARRAFA PLÁSTICA, PRESENTACIÓN POR 500 CM3	UNIDAD			
81	JABON LIQUIDO	JABÓN LIQUIDO PARA TOCADOR CREMOSO EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE 1000 CM3, TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD			
82	JABÓN	JABÓN DE LAVAR AZUL EN BARRA X 300 GR	UNIDAD			
83	VASO	VASO DESECHABLE CAFETERO X 50 UND	PAQUETE			
84	PORTA VASO	PORTA VASO PARA VASO DESECHABLE CAFETERO PAQUETE X 12	PAQUETE			
85	BOMBILLO	BOMBILLO AHORRADOR DE ENERGÍA 22 W	UNIDAD			
86	BOLSA	BOLSA EXTRA JUMBO NEGRA PAQUETE X 10 BOLSA NEGRA 100 X 70 CM, CALIBRE 3 PAQUETE X 10	PAQUETE			
87	TRAPERO	TRAPERO ENCABADO MOÑO DE 100% ALGODÓN, CON MANGO DE MADERA DE 140 CM	UNIDAD			
88	CAFÉ	CAFÉ COLOMBIANO DE CALIDAD, MOLIDO EN BOLSA METALIZADA DE 500 GR	UNIDAD			
89	AZUCAR	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1000 GR	PAQUETE			
90	POCILLOS / PLATOS	POCILLOS PARA TÉ O CAFÉ DE 200 CM3 COLOR BLANCO EN PORCELANA, PLATOS PANDO OVALADOS 16 CM3 COLOR BLANCO EN PORCELANA	UNIDAD			
91	BOLSA	BOLSA PARA PAPELERA 18 X 18 EN POLIETILENO BLANCA PAQUETE X 24 UND	PAQUETE			
92	JARRA	JARRAS PLASTICAS CON TAPA CON CAPACIDAD DE 2 LTS	UNIDAD			
93	JARRA	JARRAS DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 2 LTS	UNIDAD			
94	PLATOS	PLATOS TAMAÑO BANDEJA OVALADOS CON MEDIDA MINIMA DE 39 CM	UNIDAD			
95	AZUCARERA	AZUCARERAS EN PORCELANA BLANCA	UNIDAD			
96	VASOS	VASOS DESECHABLES CON MEDIDA 12 ONZ PAQUETE X 50	PAQUETE			
97	POCILLOS	POCILLOS PARA AROMATICAS 6 x 6 cm	UNIDAD			
98	BANDEJAS	BANDEJAS EN ELECTROPLATA RECTAGULARES DE MINIMO 40 X 60 CM	UNIDAD			
99	CUCHILLOS	CUCHILLOS EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO POLIOXIMETILENO MEDIDAS 18CM X 7"	UNIDAD			
100	RECOGEDOR	RECOGEDOR DE BASURA CON MEDIDA DE 27CM X 70	UNIDAD			
101	COLADOR	COLADOR PLASTICO DE 13 CM	UNIDAD			
SUMATORIA VALORES UNITARIOS						

No reflejar decimales.

Porcentaje de IVA aplicado:
 Garantía: _____
 Termino de validez de la oferta: _____

Nota: Me comprometo a cumplir con todas las características y condiciones de los bienes descritos en la presente Invitación Pública

 Nombre y Firma del oferente
 C.C. No. expedida en